INFIBAGUÉ	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -	
	CLAUSULADO CONTRATO	

CONTRATO DE SUMINISITRO.	-603-	**Fecha:**	04 NOV 2026

Proceso Secop II No.	**MIN-013-2026**
Entidad contratante:	**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ**
Nit:	**890.700.755-5**
Contratista	**SEMTOL.**
Nit:	**1110060558-4**
Represéntate Legal:	**NESTOR FABIAN TORRES RAMOS.**
Cc	**1.110.060.558 de Alvarado.**

Entre los suscritos a saber: **EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ– INFIBAGUE** identificado con Nit No. **890.700.755-5** y Domicilio Comercial en la Av. Calle 60 Carrera 5ª B/ La Floresta Tel: 2747444 – 2746666 fax: 2746410, debidamente representado por el Doctor **CARLOS JAVIER. CERON CALDERON**, mayor de edad, identificado con la cédula de Ciudadanía número 93.403.274 de Ibagué, Gerente Genera (E), nombrado mediante Decreto No. 1400-592 de fecha 02 de Octubre de 2026 y Acta de Posesión No. 1400-292 de fecha 02 de Octubre de 2026 y quien para efectos del presente Contrato se denominara EL CONTRATANTE por una parte y por la otra la persona Juridica denominada **SEMTOL,** identificados con NIT: **1110060558-4** con Representado legalmente por **NESTOR FABIAN TORRES RAMOS** identificado con **1.110.060.558 de Alvarado..** y quien para efectos del presente Contrato se denominará EL **CONTRATISTA**, quien declara que tiene capacidad para el mismo, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás Normas Constitucionales y Legales, las partes hemos acordado celebrar el presente Contrato de **SUMINISTRO**, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:	
1. **OBJETO:**	**"DIRSA- CONTRATAR RECARGA DE EXTINTORES Y ELEMENTOS DE BOTIQUIN Y COMPRA DE ELEMENTOS Y DOTACION PARA LAS BRIGADAS DE EMERGENCIAS"**
2. **PLAZO:**	El plazo de ejecución del contrato será **TREINTA (30) DIAS CALENDARIO** término contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, suscrita entre el(a) supervisor(a) del contrato designado por **EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ INFIBAGUÉ y EL CONTRATISTA,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.
3. **OBLIGACIONES:**	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** 1. Sin perjuicio de la autonomía técnica, administrativa y financiera, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de **INFIBAGUÉ,** reportando de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato.

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tol.
Telefono: 6082772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co

Alcaldía Municipal Ibagué

2. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, legales, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del contrato que se suscriba.
3. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a INFIBAGUÉ a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
5. Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas. Suscribir todas las actas que le apliquen conforme a la prestación del servicio, realizar los trámites que le correspondan de legalización y demás, en el tiempo otorgado para ello
6. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de acuerdo con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normatividad vigente sobre la materia; adicionalmente cumplir estrictamente con la normatividad laboral del personal que deba contratar para ejecutar el objeto contractual
7. Conocer y cumplir los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de INFIBAGUÉ y la normatividad que lo soporta, los cuales incluyen:
   I. Identificar y controlar los aspectos e impactos ambientales significativos producto de sus operaciones.
   II. Participar activamente en la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PICA y el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS definidos en el Instituto.
   III. Participar en las actividades de Gestión de Calidad, Gestión Ambiental y Salud Ocupacional y Seguridad y Salud en el Trabajo programadas por la coordinación del Sistema Integrado y/o la Dirección Administrativa y Comercial a las que se le cite.
   IV. Acoger y aplicar las acciones correctivas o de mejora que se establezcan en las diferentes auditorías internas y externas realizadas durante la ejecución del contrato.
8. Reportar dentro de las primeras 48 horas a su supervisor y a la Dirección Administrativa y Comercial — Grupo de Gestión Humana y SST la ocurrencia de cualquier tipo de accidente en la operación y participar activamente en su investigación.
9. Aplicar los manuales, procedimientos, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar para el cabal cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 :2015, Sistema de Gestión Ambiental SO 14001:2015 y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo OHSAS 18001 :2007.
10. Cumplir con lo establecido en el Manual de Seguridad y Salud en el trabajo para

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tol.
Telefono: 6082772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co

Alcaldía Municipal Ibagué
musical

contratistas o el personal contratado por el contratista para la ejecución de algunas actividades relacionadas con el contrato.
11. Las demás obligaciones que correspondan conforme a la naturaleza del contrato

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir El contratista deberá recoger los extintores en los sitios que determine el supervisor del contrato para su respectiva recarga y mantenimiento de conformidad con la ficha técnica. (ANEXO 01).
2. El contratista deberá realizar la entrega de los productos en Almacén General.
3. El contratista deberá entregar los elementos indicados con sus características y cantidades descritas en las especificaciones técnicas.
4. El contratista garantizara que los Artículos sean nuevos, originales y de excelente calidad.
5. El contratista deberá disponer de la logística necesaria para el suministro, transporte y entrega de los elementos objeto de la contratación, de la manera mas ágil, oportuna y segura posible y asumirá la totalidad de los costos directos e indirectos.
6. En caso de que alguno de los elementos rio presente la calidad acordada en la ficha técnica y/o que resulten defectuosos serán devueltos, para ser repuestos dentro de los tres (3) días siguientes a la solicitud que por escrito presente el supervisor, sin que esto genere consto adicional para la entidad.
7. El supervisor podrá pedir los cambios que considere necesarios para garantizar la calidad del producto y servicio

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tol.
Telefono: 6082772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co

ITEM	EQUIPO CONTRA INCENDIO	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES ABC y RECARGA DE 10 LIBRAS	29	Servicio de mantenimiento y recarga de extintores, que incluya inspección visual interna y externa del cilindro y sus componentes, despresurización, limpieza, diagnóstico, recarga del agente extintor según capacidad y tipo de equipo, armado, presurización con nitrógeno, prueba neumática, etiquetado, embalaje y revisión final de calidad. El servicio deberá ser ejecutado por personal capacitado, utilizando repuestos adecuados y aplicando los requisitos técnicos correspondientes para garantizar el correcto funcionamiento del equipo. El proceso deberá contemplar además etiquetado y control de calidad conforme a los criterios indicados en NTC 652 y NFPA 10
2	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE ABC 20 LIBRAS	40	Servicio de mantenimiento y recarga de extintores, que incluya inspección visual interna y externa del cilindro y sus componentes, despresurización, limpieza, diagnóstico, recarga del agente extintor según capacidad y tipo de equipo, armado, presurización con nitrógeno, prueba neumática, etiquetado, embalaje y revisión final de calidad. El servicio deberá ser ejecutado por personal capacitado, utilizando repuestos adecuados y aplicando los requisitos técnicos correspondientes para garantizar el correcto funcionamiento del equipo. El proceso deberá contemplar además etiquetado y control de calidad conforme a los criterios indicados en NTC 652 y NFPA 10

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tol.
Telefono: 6082772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co

Alcaldía Municipal Ibagué
Ibagué Capital Musical

	3	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE CO2 10 LIBRAS	15	Servicio de mantenimiento y recarga de extintores de dióxido de carbono (CO_2) de propiedad de INFIBAGUÉ, con capacidad de 10 libras. El servicio deberá comprender la inspección del cilindro y sus componentes, limpieza, diagnóstico, mantenimiento de los componentes que lo requieran, recarga del agente extintor, verificación de las condiciones de funcionamiento, etiquetado y control de calidad. Las actividades deberán ser ejecutadas por personal competente, con los equipos, herramientas e insumos necesarios, de conformidad con las normas técnicas aplicables a esta clase de extintores y su capacidad.
	4	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE CO2 - 20 LIBRAS	2	Servicio de mantenimiento y recarga de extintores de dióxido de carbono (CO_2) de propiedad de INFIBAGUÉ, con capacidad de 20 libras. El servicio deberá comprender la inspección del cilindro y sus componentes, limpieza, diagnóstico, mantenimiento de los componentes que lo requieran, recarga del agente extintor, verificación de las condiciones de funcionamiento, etiquetado y control de calidad. Las actividades deberán ser ejecutadas por personal competente, con los equipos, herramientas e insumos necesarios, de conformidad con las normas técnicas aplicables a esta clase de extintores y su capacidad.
	5	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE ABC 5 LIBRAS	15	Servicio de mantenimiento y recarga de extintores, que incluya inspección visual interna y externa del cilindro y sus componentes, despresurización, limpieza, diagnóstico, recarga del agente extintor según capacidad y tipo de equipo, armado, presurización con nitrógeno, prueba neumática, etiquetado, embalaje y revisión final de calidad. El servicio deberá ser ejecutado por personal capacitado, utilizando repuestos adecuados y aplicando los requisitos técnicos correspondientes para garantizar el

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tol.
Telefono: 6082772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co

				correcto funcionamiento del equipo. El proceso deberá contemplar además etiquetado y control de calidad conforme a los criterios indicados en NTC 652 y NFPA 10
	6	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES TIPO AGUA A PRESION 2 1/2 GALONES	15	Servicio de mantenimiento y recarga de extintores, que incluya inspección visual interna y externa del cilindro y sus componentes, despresurización, limpieza, diagnóstico, recarga del agente extintor según capacidad y tipo de equipo, armado, presurización con nitrógeno, prueba neumática, etiquetado, embalaje y revisión final de calidad. El servicio deberá ser ejecutado por personal capacitado, utilizando repuestos adecuados y aplicando los requisitos técnicos correspondientes para garantizar el correcto funcionamiento del equipo. El proceso deberá contemplar además etiquetado y control de calidad conforme a los criterios indicados en NTC 652 y NFPA 10
	7	COMPRA EXTINTORES ABC DE 10 LIBRAS	10	Extintor portátil de polvo químico seco (PQS) tipo ABC, capacidad 10 lb, fabricado en lámina de acero Cold Rolled, con acabado en pintura electrostática amarilla, válvula en bronce, sistema de accionamiento rápido, manómetro indicador de presión y manguera con boquilla de descarga. Con presión de servicio de 150 psi, prueba hidrostática de 450 psi, alcance de descarga entre 2 y 6 metros, agente expelente nitrógeno (N_2) y agente extintor bicarbonato de sodio. Equipo apto para fuegos clase A, B y C, fabricado y probado bajo las normas técnicas aplicables NTC 652 y NTC 1916.

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tol.
Telefono: 6082772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co

	8	COMPRA EXTINTORES ABC DE 20 LIBRAS	6	Extintor portátil de polvo químico seco (PQS) tipo ABC, capacidad 20 lb, fabricado en lámina de acero Cold Rolled con acabado en pintura electrostática amarilla, válvula en bronce, sistema de accionamiento rápido, manómetro indicador de presión y manguera con boquilla de descarga. Cuenta con presión de servicio de 175 psi, prueba hidrostática de 525 psi, alcance de descarga entre 2 y 6 metros, tiempo de descarga aproximado de 20 segundos, agente expelente nitrógeno (N_2) y agente extintor bicarbonato de sodio. Apto para fuegos clase A, B y C, fabricado y probado bajo las normas NTC 652 y NTC 1916.Fabricado y probado bajo las normas técnicas aplicadas, como la NTC 652, NTC 1916.
	9	Cinta peligro 75 mm x 100 metros	15	Color: Amarillo Negro Peso: 245 kg Medidas: 7,5 Cm x 10 Cm Material: Plastico y Carton Para uso: Obras civilies y construccion
	10	COMPRA DE EXTINTORES TIPO AGUA A PRESION 2 1/2 GALONES	2	Extintor portátil de agua a presión, capacidad 2,5 galones, fabricado en acero inoxidable con acabado brillante, apto para fuegos clase A. Cuenta con válvula en bronce, sistema de accionamiento rápido, manómetro indicador de presión y manguera termoplástica de 1/2". Utiliza nitrógeno (N_2) como agente expelente y agua con aditivo penetrante como agente extintor. Tiene presión de servicio de 125 psi, prueba hidrostática de 375 psi, alcance de descarga entre 9 y 12 metros y tiempo de descarga aproximado de 60 segundos. Fabricado y probado bajo las normas NTC 2361, NTC 2885 y NFPA 10:2013.

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tol.
Telefono: 6082772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co

11	GABINETES CONTRA INCENDIOS	12	Gabinete para extintor de 20 lb (9 kg) Alto: 70 cm Ancho: 35 cm Fondo: 25 cm • Norma que lo rige: NFPA 10 - Norma para extintores portátiles. • Uso: Solo para guardar y proteger el extintor de polvo químico, CO2, etc.
BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS			
12	TERMÓMETRO DIGITAL DISPLAY LCDTERMOMETRO DIGITAL	25	Termómetro digital clínico de punta flexible, diseñado para la medición de la temperatura corporal por vía oral, axilar o rectal. Cuenta con pantalla LCD, memoria de la última lectura, señal de alarma para temperatura alta y función de apagado automático. Es resistente al agua, libre de látex y permite desinfección con alcohol después de su uso. Debe contar con un rango de medición de 32,0 °C a 42,9 °C, exactitud de ±0,1 °C en el rango normal de medición y ±0,2 °C en los extremos del rango, alimentación mediante batería de 1,5 V y dimensiones aproximadas de 13,9 × 2,7 × 1,2 cm. Apto para uso en bebés, niños y adultos.
13	SOLUCION SALINA Solución de cloruro de sodio, C 0,9% Frasco plástico, de 250 ML	50	Solución inyectable de cloruro de sodio al 0,9%, estéril, para uso hospitalario y clínico, presentada en bolsa plástica libre de PVC con contenido de 250 mL. Indicada para administración por vía intravenosa, de acuerdo con prescripción médica y las indicaciones del producto. Debe contar con registro sanitario vigente y cumplir con las condiciones de calidad, seguridad, almacenamiento y uso establecidas por la autoridad sanitaria competente. Presentación requerida: bolsa x 250 mL. Principio activo: cloruro de sodio. Concentración: 0,9%.

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tol.
Telefono: 6082772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co

				Forma farmacéutica: solución inyectable. Material del envase: libre de PVC.
	14	GASAS ESTERIL PAQUETE, CAJA X 24 UNIDADES	30	Gasa Premium, antiadherente estéril características:10x10, color blanco, suave y resistente, no deja residuos, no se deshilacha, mas adsorbente y no se adhiere a la herida Deben tener Registro Invima, Registro Sanitario, Vida útil mínimo: 2 años
	15	ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 2"	30	Esparadrapo de tela con soporte de algodón, esta cubierto por un lado con adhesivo a base de caucho natural, resinas y óxido de zinc. Es indicado para dar soporte y fijación de apositos y vendajes. Tiene una fijación fuerte y confiable, es de alta resistencia, facil rasgado y adaptable. Medida: CARRETE 1/2 Pulgada X 5 Yardas"
	16	BAJALENGUAS DE MADERA PAQUET E X 20 UNIDAD	25	Bajalenguas desechable para adulto, elaborado en madera pulida, de superficie uniforme, lisa y sin astillas, virutas ni perforaciones. Dimensiones aproximadas: 150 mm de largo, 18 mm de ancho y 1,6 mm de grosor. Producto no estéril, de un solo uso. Presentación en bolsa por 20 unidades o caja por 100 unidades. Registro sanitario: no requiere.
	17	APLICADORES DE PAQUETE X 10	30	APLICADOR MADERA CON ALGODÓN

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tol.
Telefono: 6082772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co

Alcaldía Municipal Ibagué
Ibagué Transforma
muiskal

	18	VENDA ELASTICA 5X5 YARDAS	30	Venda elástica , presentación en rollo de 5 pulgadas x 5 yardas, para uso en terapias de lesiones articulares y vasculares, así como en ortopedia en general. Producto de uso médico, flexible y adaptable, destinado a brindar soporte y compresión. Deberá contar con registro sanitario INVIMA vigente aplicable a la presentación ofertada. Para el producto Alfa Safe, la presentación de 5" x 5 yd se encuentra incluida dentro del registro INVIMA 2018DM-0002979-R1.
	19	YODOPOVIDONA SOLUCION ANTISEPTICA. FRASCO 120 ML	50	INVIMA 2023M-00080-R4 Componente activo: Iodopolivinilpirrolidona Dimensiones 11x5x5 cm
	20	VENDA ELASTICA 3X5 YARDAS	30	Venda elástica , presentación en rollo de 3 pulgadas x 5 yardas, para uso en terapias de lesiones articulares y vasculares, así como en ortopedia en general. Producto de uso médico, flexible y adaptable, destinado a brindar soporte y compresión. Deberá contar con registro sanitario INVIMA vigente aplicable a la presentación ofertada. Para el producto Alfa Safe, la presentación de 5" x 5 yd se encuentra incluida dentro del registro INVIMA 2018DM-0002979-R1.
	21	VENDA DE ALGODÓN 5X5 YARDAS	30	Venda de algodón laminado de 5*5 yardas, suave y absorbente. Ideal para soporte y protección en lesiones o después de intervenciones quirúrgicas.
	22	ALGODÓN HIDROFILO BOLSA X 25 Gr	30	Algodón absorbente de uso médico, elaborado en algodón 100 %, de color blanco, purificado, suave y con alta capacidad de absorción. Se presenta prensado en zig-zag, en rollo o empacado según la presentación requerida. Debe estar libre de impurezas, materiales extraños y materia grasa. Cuenta con capacidad de absorción mínima de 24 veces su masa, pH entre 6,0 y 7,9, y cumplimiento de los parámetros fisicoquímicos establecidos en la NTC 2209. Producto aséptico, no estéril y de un

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tol.
Telefono: 6082772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co

				solo uso, destinado principalmente a la aplicación de medicamentos tópicos y procedimientos de primeros auxilios.
	23	VENDA DE ALGODÓN 3X5 YARDAS	30	Venda de algodón laminado de 3*5 yardas, suave y absorbente. Ideal para soporte y protección en lesiones o después de intervenciones quirúrgicas.
	24	PEROXIDO DE HIDRIGENO (AGUA OXIGENADA) BOTELLA X 120 ML	50	El agua oxigenada es un liquido sin color, cada lOOml contiene peróxido de hidrogeno entre el 3% y 4% debe de tener registro Invima, sanitario fecha de fabricación y expedición .Vida útil mínimo: 2 años. Presentación botella plástica. contenido 120m
	25	CURAS: Premium impermeable CAJA X 100 UNIDADES	6	Curas adhesivas impermeables para protección de heridas menores, presentación caja x 100 unidades, elaboradas con soporte transparente de polietileno, adhesivo acrílico y almohadilla absorbente no tejida de poliéster. Diseñadas para proteger pequeñas heridas, rasguños, cortaduras y lesiones superficiales, evitando el contacto directo con agentes externos. Cada unidad debe presentarse empacada individualmente, con papel siliconado protector, ser de un solo uso y permitir una adecuada adherencia sobre piel limpia y seca.
	26	LINTERNA: Tipo dinamo - no necesita baterlas.	30	Linterna portátil de mano con generador manual tipo dinamo, que permite obtener iluminación sin necesidad de baterías. Fabricada con carcasa en plástico ABS de alta resistencia, equipada con 3 LED de alta eficiencia, flujo luminoso de 240 lúmenes y alcance del haz de hasta 20 metros. Diseño compacto, ergonómico y liviano, con correa de mano para facilitar su transporte. Indicada para emergencias, kits de contingencia, seguridad industrial, vehículos, viajes y actividades al aire libre.

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tol.
Telefono: 6082772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co

				Presentación: 1 unidad.
	27	TIJERA DE TRAUMA CORTA	30	Tijera médica fabricada con acero inoxidable para garantizar durabilidad y precisión en cortes. Ideal para uso en procedimientos médicos, primeros auxilios y actividades relacionada
	28	MICROPORE PIEL IXIO YDS CAJA X12 3M, Debe tener registro Invima, CAJAS X 12 UNIDADES	8	cinta hipoalergénica de papel y sin látex que es suave con la piel, pero tiene una buena adherencia y deja una cantidad mínima de residuos adhesivos al retirarla, es una cinta quirúrgica microporosa de color piel, diseñada para diversas aplicaciones en el ámbito sanitario. Su función principal es la fijación de vendajes, inmovilización y uso general en procedimientos médicos, con un enfoque en la estética del paciente y el cuidado de la piel. Esta cinta ofrece una solución hipoalergénica y libre de látex, ideal para pieles sensibles y delicadas como las de neonatos, geriátricos, pediátricos y pacientes oncológicos.
	29	ALCOHOL ANTISEPTICO DE USO EXTERNO DE 350 ML	50	Alcohol antiséptico de uso externo, solución tópica en presentación frasco por 350 mL, formulado con alcohol etílico al 70 %, indicado para uso como antiséptico externo. Suministrado en frasco de PEAD con tapa rosca, con registro sanitario INVIMA 2021M-011909 R2. El producto deberá conservarse en su envase y empaque original, almacenado a temperatura inferior a 30 °C, y cumplir con las condiciones de calidad, seguridad y uso establecidas en la ficha técnica del fabricante.
	30	MALETIN PARA BOTIQUIN TIPO A	15	Maleta pequeña para botiquín de emergencia o primeros auxilios, fabricada en lona Kodra, reata, material hermético, cinta reflectiva y cremalleras. Cuenta con 4 bolsillos externos con cierre, compartimiento principal con forro hermético para protección frente a condiciones climáticas, bolsillos frontales

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tol.
Telefono: 6082772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co

				protegidos y correa ajustable para cargue diagonal. Incorpora cinta reflectiva frontal y superior para mejorar la visibilidad nocturna. Dimensiones aproximadas: 18 cm de alto x 34 cm de ancho x 17 cm de grosor. Se suministra sin contenido
	31	SILBATO PITO	30	silbato práctico, ligero y resistente, diseñado para brindar un sonido claro y potente tanto en interiores como en exteriores. Fabricado en plástico de alta calidad, garantiza una larga vida útil incluso bajo uso frecuente en entrenamientos, juegos recreativos o actividades de supervisión. Su diseño sin bola evita obstrucciones y asegura un funcionamiento constante, mientras que la argolla integrada de 2.5 cm permite sujetarlo fácilmente a un cordón, manilla o llavero para un acceso rápido. Con una medida aproximada de 6.5 cm, es cómodo de llevar y manipular. Gracias a su potencia sonora, que oscila entre 90 y 110 dB, emite un tono fuerte, claro y fácilmente perceptible en diferentes ambientes.
	32	MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS	30	Es una guía completa para la atención de víctimas de cualquier emergencia en el recurso de la primera atención, cuenta con 64 páginas. DESCRIPCION: Medidas: 16.5 cm * 11.5 cm Color: full color Cantidad: 1 unidad
	33	FORRO PROTECTOR PARA CAMILLA DE EMERGENCIA	25	Forro protector para camilla, fabricado en lona Kodra, vinilo y cremallera, diseñado para proteger la camilla del polvo y la exposición directa al sol. Cuenta con ventana frontal en vinilo transparente que permite visualizar la camilla, arnés e inmovilizadores instalados, sistema de costuras dobles para mayor durabilidad y abertura circular para facilitar su anclaje a pared. Color naranja, con presentación

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tol.
Telefono: 6082772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co

				para camilla de adulto de aproximadamente 188 cm de alto x 46 cm de ancho.
	34	CAMILLA DE EMERGENCIA	10	Camilla de emergencia para transporte e inmovilización de pacientes, fabricada en polietileno de media densidad, resistente a fluidos corporales, de fácil limpieza y descontaminación. Dimensiones aproximadas de 182 cm de alto x 48 cm de ancho x 4 cm de espesor, peso aproximado de 6 kg y capacidad de carga de 140 kg. Diseño flotante, inmune a los rayos UV y translúcido a rayos X, con señal, arnés y soporte para colgar. Compatible con la mayoría de inmovilizadores de cabeza, adecuada para atención de primeros auxilios, rescate y evacuación en diferentes tipos de terreno.
	35	ARAÑAS PARA CAMILLAS DE EMERGENCIA	10	Arnés de sujeción para camilla, fabricado en reata de alta resistencia, con elementos reflectivos y sistema de ajuste en velcro, diseñado para brindar mayor seguridad e inmovilización del paciente durante su traslado. Cuenta con 10 correas de sujeción, algunas móviles a la altura del pecho y abdomen para facilitar el ajuste según la necesidad del paciente. Compatible con la mayoría de camillas para adulto o pediátricas, con peso aproximado de 294 g
	36	Cinta Antideslizante Fluorescente de 5 m x 50 Mm	12	Cinta antideslizante fotoluminiscente de 50 mm x 5 m, fabricada con superficie de textura abrasiva de alta resistencia al deslizamiento y respaldo flexible en PVC. Cuenta con adhesivo acrílico de alta adherencia, resistente al agua y al tránsito peatonal con calzado. Su propiedad fotoluminiscente permite absorber energía proveniente de luz natural o artificial y emitir luminosidad en condiciones de oscuridad, facilitando la

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tol.
Telefono: 6082772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co

				identificación de escalones, rutas de evacuación, accesos, salidas y zonas de riesgo. Apta para instalación en interiores y exteriores, especialmente en escaleras, rampas, pasillos y superficies donde se requiera incrementar la seguridad y reducir el riesgo de resbalones
	37	Kit De Derrames 5 galones	6	**Kit para atención de derrames con capacidad de 5 galones, diseñado para la contención y absorción inmediata de derrames menores de hidrocarburos, aceites, combustibles y otros líquidos industriales. Presentación compacta y portátil para uso en vehículos, talleres, estaciones de servicio, laboratorios y áreas operativas con espacio limitado. Incluye elementos absorbentes, barrera oleofílica e hidrofóbica, paños absorbentes, absorbente granulado, bolsas para residuos, elementos de protección personal, señalización, herramientas de recolección y maletín para almacenamiento y transporte.**

4. OBLIGACIONES DEL INSTITUTO	1. Exigir del Contratista la ejecución idónea del objeto del contrato. 2. Aprobar la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. 3. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. 4. Cancelar el valor del contrato en los términos establecidos en el mismo. 5. Liquidar el contrato
6. VALOR:	Para todos los efectos legales y fiscales, el presupuesto oficial para la contratación, incluidas obligaciones tributarias y demás es de: VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS ($26.604.000 MCTE), INCLUIDO. total de costos e impuestos a que haya lugar.

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tol.
Telefono: 6082772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co

7. FORMA DE PAGO:	El **INSTITUTO** cancelará al contratista el valor del contrato en pagos parciales de acuerdo a los elementos entregados y servicios recibidos a satisfacción, siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro, soportada con la certificación del recibido a satisfacción del supervisor del contrato, y los documentos que acrediten el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Artículo 23 Ley 1150 de 2007), estableciendo una correcta relación de los montos adeudados y las sumas que debieron haber sido cotizadas. El último pago se realizará previa liquidación del contrato. El original de los documentos concernientes a las facturas o cuentas de cobro, deben ser radicado en la oficina de Radicación de **INFIBAGUÉ** ubicada en Calle 60 carrera 5 Edif. **CAMI NORTE B/ LA FLORESTA**. La primera factura deberá presentarse en un (1) paquete original y una (1) copia, que se adjuntarán a la facturación entregada a **INFIBAGUÉ** y será responsabilidad del supervisor del contrato tramitarla. El contratista deberá presentar la facturación por el valor correspondiente al suministro, y la entidad al momento de tramitar el pago correspondiente, liquidará y descontará los impuestos y tasas que establezca la Ley. Si la factura no ha sido correctamente presentada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en estos términos. Los retardos que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ-INFIBAGUÉ** sólo adquiere obligaciones con el Contratista y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. **NOTA 1:** *(Sólo aplica para régimen común)* De conformidad con el Numeral 7 Parágrafo 3 del artículo 4 de la Ley 1943 de 2018, "Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT". Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago **INFIBAGUÉ** solo adquiere obligaciones con el contratista en el presente proceso y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. **NOTA 2:** El contratista deberá allegar a la Secretaria General a través del supervisor el recibo de pago correspondiente a: ✓ Estampillas Pro-cultura 1.5% del valor total del contrato- excluido IVA -Banco AV VILLAS Cuenta Ahorro No. 403144819.

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tol.
Telefono: 6082772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co

Alcaldía Municipal Ibagué
musical

	✓ Estampillas Pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar y adulto mayor por el 2.0% del valor total del contrato-excluido IVA Banco AV VILLAS Cuenta de Ahorros No. 403144835. El original de los documentos concernientes a las facturas o cuentas de cobro, deben ser radicado con el supervisor el contrato designado por **INFIBAGUÉ.** La primera factura deberá presentarse en un (1) paquete original y una (1) copia, que se adjuntarán a la facturación entregada a **INFIBAGUÉ** y será responsabilidad del supervisor del contrato tramitarla. Si la factura no ha sido correctamente presentada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en estos términos. Los retardos que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **NOTA 3:** De conformidad con lo reglamentado en el Acuerdo 042 de 2025, expedido por el Concejo Municipal de Ibagué, la Tasa Pro-Deporte, equivalente al 2.5% del valor del contrato, excluido IVA, será descontada por **INFIBAGUÉ** de cada pago que se tramite a favor del contratista.
8. IMPUTACION PRESUPUESTAL:	

CÓDIGO	RUBRO	CÓDIGO	VALOR	VALOR A AFECTAR
212020100304	Elementos salud ocupacional	10100	$12.533.166.00	$12.533.166.00
212020100304	Elementos salud ocupacional	1020100	$3.000.000.00	$3.000.000.00
212020100402	Extintores de incendios y aparatos ortopédicos	10100	$2.900.000.00	$2.900.000.00
212020100402	Extintores de incendios y aparatos ortopédicos	1020100	$5.000.000.00	$5.000.000.00
212020100402	Extintores de incendios y aparatos ortopédicos	10301	$2.500.000.00	$2.500.000.00
212020200811	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	10100	$7.400.000.00	$276.834.00
212020200811	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	1020100	$5.270.000.00	$234.000.00
212020200811	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	10301	$160.000.00	$160.000.00
232020200903	Proyecto PANOPTICO	10902	$4.670.000.00	$0
TOTAL				$26.604.000

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tol.
Telefono: 6082772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co

<table>
<tr><td></td><td>El INSTITUTO pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo a la identificación presupuestal – 2026-962 de fecha 30 de Septiembre de 2026, expedido por el Área Financiera de Infibagué.</td></tr>
<tr><td>9. GARANTIAS:</td><td>
<table>
<tr><th>ETAPAS</th><th>GARANTÍA</th><th>AMPARO</th><th>SUFICIENCIA</th></tr>
<tr><td>Contratación y Ejecución</td><td>Garantía de cumplimiento</td><td>Este amparo cubre a EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ “INFIBAGUÉ” de los perjuicios derivados de:
El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
Los perjuicios imputables al contratista por entregas parciales cuando no se prevea la entrega parcial del proyecto encomendada.
El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.</td><td>Esta garantía debe estar vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. El valor asegurado por la garantía será del veinte por ciento (20%) del VALOR DEL CONTRATO.</td></tr>
<tr><td>Contratación y Ejecución</td><td>Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes</td><td>Cubre a el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué-INFIBAGUÉ, de la calidad defectuosa o de la mala calidad y del incorrecto funcionamiento de los bienes suministrados en cumplimiento del contrato.</td><td>El valor de la garantía debe ser por el veinte por ciento (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO y debe estar vigente por el término de ejecución del contrato y un (1) año más.</td></tr>
<tr><td>Contratación y Ejecución</td><td>Calidad del servicio</td><td>Cubre a el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué-INFIBAGUÉ, de la calidad del servicio y en cumplimiento del contrato.</td><td>El valor de la garantía debe ser por el veinte por ciento (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO y debe estar vigente por el término de ejecución del contrato y un (1) año más.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>10. CUENTA BANCARIA:</td><td>Ahorros x Corriente N° 474418951 Banco: Banco de Bogota.</td></tr>
<tr><td>11. CLAUSULAS EXCEPCIONALES:</td><td>En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia</td></tr>
<tr><td>12. CLAUSULAS DE TERMINACION:</td><td>El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: a) por acuerdo de las partes; b) por vencimiento del plazo; c) por caso fortuito o fuerza mayor</td></tr>
</table>

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tol.
Telefono: 6082772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co

Alcaldía Municipal Ibagué
musical

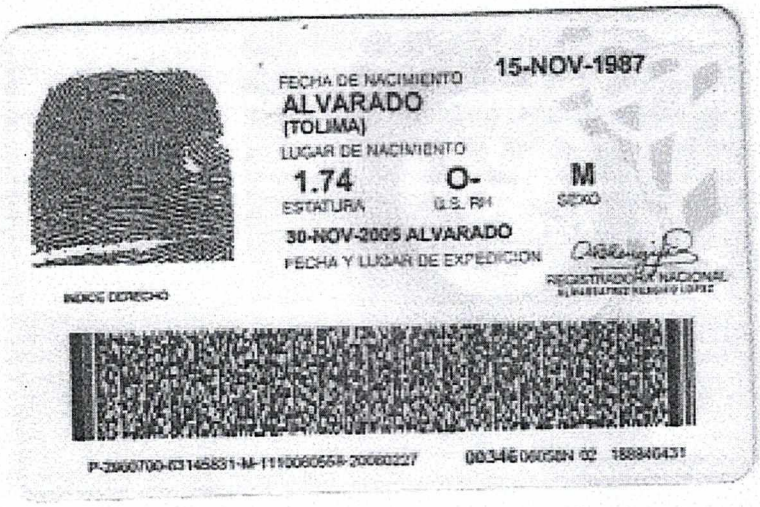
13. MULTAS:	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por el INSTITUTO se informará a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación. PARAGRAFO. La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.
14. CLAUSULA PENAL:	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, este deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta merito ejecutivo.
15. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:	Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: 1) El CDP. 2) Pliego Definitivo. 3) Propuesta Económica y los demás documentos expedidos en la etapa pre-contractual, contractual y post contractual. 4) Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. 5) Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. 6) Los documentos que soporten la ejecución de este.
16. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, y para su ejecución se requiere presentar los siguientes documentos en un término de (3) tres días hábiles siguientes a la firma del contrato: a) registro presupuestal. b) presentación de las garantías requeridas (en los casos que aplique). .
17. SUPERVISION	El control y vigilancia del contrato que se derive de este proceso está a cargo de **YOR FREDY OLAYA PAVA, Profesional Universitario 219-04** o quien haga sus veces., quien firmará el(as) acta(s) de liquidación y a su vez liderará la supervisión y dará respuesta a las solicitudes que se formulen durante la ejecución del contrato, de conformidad con lo descrito en el Manual de Contratación del Instituto
18. LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL:	Municipio de Ibagué – Departamento del Tolima
19. CESION:	El Contratista no podrá ceder ni en todo ni en parte, los derechos y obligaciones que le emanan y asume según este compromiso, sin la previa y expresa autorización escrita otorgada por el Gerente General de INFIBAGUE, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de cesión de conformidad con lo establecido en el artículo 41 inciso C de la ley 80 de 1993.
20. DECLARACIONES:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tol.
Telefono: 6082772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co

	parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
21. LEGISLACION APLICABLE:	Ley 80/93 y 1150/07; Decreto 1082/15 y demás Normas concordantes, Código Civil y de Comercio
22. NOTIFICACIONES:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte El INSTITUTO en la Avenida Calle 60 con Cra. 5ª. EDIFICIO CAMI NORTE B/ La Floresta correo electrónico: contratacion@infibague.gov.co, ii) Al Contratista será la señalada en su perfil de SECOP II
Proyectó: Maria Alejandra Ciro Barreto – Contratista Secretaria General.	
Revisó: Aura Natalia Ramirez Rozo. Secretaria General	
Aprobó: Carlos Javier Ceron Calderón.. Gerencia General (E).	

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tol.
Telefono: 6082772348 E-mail: correspondencia@infibague.gov.co
Página Web: www.infibague.gov.co





(57) 313 847 74 61
(57) 60 8 2656707
CRA 12 No. 69-40 Of 519 Studio 69
Mz 25 Casa 27 Villa Café Etapa I Bodega
Ibagué - Tolima
semtol2013@gmail.com
comercialsemtol@gmail.com

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que NESTOR FABIAN TORRES RAMOS, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.110.060.558 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros Plan Cuenta Facil No. 474418951, abierta/o desde el 31/7/2026.

Se expide en Bogotá el día 5 del mes de Octubre del año 2026

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

ANEXO 06
OFERTA TECNICO - ECONOMICA

Ibagué, Tolima octubre 24 de 2026

Señores
INFIBAGUE
MUNICIPIO DE IBAGUE
Ibagué - Tolima

Referencia: Proceso de contratación No. **MIN-013-2026**, en adelante el "proceso de contratación"

OBJETO: **DIRSA- CONTRATAR RECARGA DE EXTINTORES Y ELEMENTOS DE BOTIQUIN Y COMPRA DE ELEMENTOS Y DOTACION PARA LAS BRIGADAS DE EMERGENCIAS**

ITEM	EQUIPO CONTRA INCENDIO	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES ABC y RECARGA DE 10 LIBRAS	29	Servicio de mantenimiento y recarga de extintores, que incluya inspección visual interna y externa del cilindro y sus componentes, despresurización, limpieza, diagnóstico, recarga del agente extintor según capacidad y tipo de equipo, armado, presurización con nitrógeno, prueba neumática, etiquetado, embalaje y revisión final de calidad. El servicio deberá ser ejecutado por personal capacitado, utilizando repuestos adecuados y aplicando los requisitos técnicos correspondientes para garantizar el correcto funcionamiento del equipo. El proceso deberá contemplar además etiquetado y control de calidad conforme a los criterios indicados en NTC 652 y NFPA 10	$23.800	$690.200

(57) 313 847 74 61
(57) 60 8 2656707
CRA 12 No. 69-40 Of 519 Studio 69
Mz 25 Casa 27 Villa Café Etapa 1 Bodega
Ibagué - Tolima
semtol2013@gmail.com
comercialsemtol@gmail.com

2	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE ABC 20 LIBRAS	40	Servicio de mantenimiento y recarga de extintores, que incluya inspección visual interna y externa del cilindro y sus componentes, despresurización, limpieza, diagnóstico, recarga del agente extintor según capacidad y tipo de equipo, armado, presurización con nitrógeno, prueba neumática, etiquetado, embalaje y revisión final de calidad. El servicio deberá ser ejecutado por personal capacitado, utilizando repuestos adecuados y aplicando los requisitos técnicos correspondientes para garantizar el correcto funcionamiento del equipo. El proceso deberá contemplar además etiquetado y control de calidad conforme a los criterios indicados en NTC 652 y NFPA 10	$33.320	$1.332.800
3	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE CO2 10 LIBRAS	15	Servicio de mantenimiento y recarga de extintores de dióxido de carbono (CO_2) de propiedad de INFIBAGUÉ, con capacidad de 10 libras. El servicio deberá comprender la inspección del cilindro y sus componentes, limpieza, diagnóstico, mantenimiento de los componentes que lo requieran, recarga del agente extintor, verificación de las condiciones de funcionamiento, etiquetado y control de calidad. Las actividades deberán ser ejecutadas por personal competente, con los equipos, herramientas e insumos necesarios, de conformidad con las normas técnicas aplicables a esta clase de extintores y su capacidad.	$166.600	$2.499.000
4	MANTENIMIENTO Y RECARGA DEEXTINTORES DE CO2 -20 LIBRAS	2	Servicio de mantenimiento y recarga de extintores de dióxido de carbono (CO_2) de propiedad de INFIBAGUÉ, con capacidad de 20 libras. El servicio deberá comprender la inspección del cilindro y sus componentes, limpieza, diagnóstico, mantenimiento de los componentes que lo Requieran, recarga del agente extintor, verificación de las condiciones de funcionamiento, etiquetado y control	$297.500	$595.000

			de calidad. Las actividades deberán ser ejecutadas por personal competente, con los equipos, herramientas e insumos necesarios, de conformidad con las normas técnicas aplicables a esta clase de extintores y su capacidad.		
5	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE ABC 5 LIBRAS	15	Servicio de mantenimiento y recarga de extintores, que incluya inspección visual interna y externa del cilindro y sus componentes, despresurización, limpieza, diagnóstico, recarga del agente extintor según capacidad y tipo de equipo, armado, presurización con nitrógeno, prueba neumática, etiquetado, embalaje y revisión final de calidad. El servicio deberá ser ejecutado por personal capacitado, utilizando repuestos adecuados y aplicando los requisitos técnicos correspondientes para garantizar el correcto funcionamiento del equipo. El proceso deberá contemplar además etiquetado y control de calidad conforme a los criterios indicados en NTC 652 y NFPA 10	$21.420	$321.300
6	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES TIPO AGUA A PRESION 2 1/2 GALONES	15	Servicio de mantenimiento y recarga de extintores, que incluya inspección visual interna y externa del cilindro y sus componentes, despresurización, limpieza, diagnóstico, recarga del agente extintor según capacidad y tipo de equipo, armado, presurización con nitrógeno, prueba neumática, etiquetado, embalaje y revisión final de calidad.El servicio deberá ser ejecutado por personal capacitado,	$34.510	$517.650

			utilizando repuestos adecuados y aplicando los requisitos técnicos correspondientes para garantizar el correcto funcionamiento del equipo. El proceso deberá contemplar además etiquetado y control de calidad conforme a los criterios indicados en NTC 652 y NFPA 10		
7	COMPRA EXTINTORESABC DE 10 LIBRAS	10	Extintor portátil de polvo químico seco (PQS) tipo ABC, capacidad 10 lb, fabricado en lámina de acero Cold Rolled, con acabado en pintura electrostática amarilla, válvula en bronce, sistema de accionamiento rápido, manómetro indicador de presión y manguera con boquilla de descarga. Con presión de servicio de 150 psi, prueba hidrostática de 450 psi, alcance de descarga entre 2 y 6 metros, agente expelente nitrógeno (N_2) y agente extintor bicarbonato de sodio. Equipo apto para fuegos clase A, B y C, fabricado y probado bajo las normas técnicas aplicables NTC 652 y NTC1916.	$83.300	$833.000
8	COMPRA EXTINTORES ABC DE 20 LIBRAS	6	Extintor portátil de polvo químico seco (PQS) tipo ABC, capacidad 20 lb, fabricado en lámina de acero Cold Rolled con acabado en pintura electrostática amarilla, válvula en bronce, sistema de accionamiento rápido, manómetro indicador de presión y manguera con boquilla de	$119.000	$714.000

			descarga. Cuenta con presión de servicio de 175 psi, prueba hidrostática de 525 psi, alcance de descarga entre 2 y 6 metros, tiempo de descarga aproximado de 20 segundos, agente expelente nitrógeno (N_2) y agente extintor bicarbonato de sodio. Apto para fuegos clase A, B y C, fabricado y probado bajo las normas NTC 652 y NTC 1916.Fabricado y probado bajo las normas técnicas aplicadas, como la NTC 652, NTC 1916.		
9	Cinta peligro 75 mm x 100 metros	15	Color: Amarillo Negro Peso: 245 kg Medidas: 7,5 Cm x 10 Cm Material: Plastico y Carton Para uso: Obras civilies y construccion	$23.800	$357.000
10	COMPRA DE EXTINTORES TIPO AGUA A PRESION 2 1/2 GALONES	2	Extintor portátil de agua a presión, capacidad 2,5 galones, fabricado en acero inoxidable con acabado brillante, apto para fuegos clase A. Cuenta con válvula en bronce, sistema de accionamiento rápido, manómetro indicador de presión y manguera termoplástica de 1/2". Utiliza nitrógeno (N_2) como agente expelente y agua con aditivo penetrante como agente extintor. Tiene presión de servicio de 125 psi, prueba hidrostática de 375 psi, alcance de descarga entre 9 y 12 metros y tiempo de descarga aproximado de 60 segundos. Fabricado y probado bajo las normas NTC 2361, NTC	$137.326	$274.652

			2885 y NFPA 10:2013.		
11	GABINETES CONTRA INCENDIOS	12	Gabinete para extintor de 20 lb (9 kg) Alto: 70 cm Ancho: 35 cm Fondo: 25 cm • Norma que lo rige: NFPA 10 - Norma para extintores portátiles. • Uso: Solo para guardar y proteger el extintor de polvo químico, CO2, etc.	$178.500	$2.142.000
			BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS		
12	TERMÓMETRO DIGITAL DISPLAY LCD TERMOMETRO DIGITAL	25	Termómetro digital clínico de punta flexible, diseñado para la medición de la temperatura corporal por vía oral, axilar o rectal. Cuenta con pantalla LCD, memoria de la última lectura, señal de alarma para temperatura alta y función de apagado automático. Es resistente al agua, libre de látex y permite desinfección con alcohol después de su uso. Debe contar con un rango de medición de 32,0 °C a 42,9 °C, exactitud de ±0,1 °C en el rango normal de medición y ±0,2 °C en los extremos del rango, alimentación mediante batería de 1,5 V y dimensiones aproximadas de 13,9 × 2,7 × 1,2 cm. Apto para uso en bebés, niños y adultos.	$11.305	$282.625
13	SOLUCION SALINA Solución de cloruro de sodio, C 0,9% Frasco	50	Solución inyectable de cloruro de sodio al 0,9%, estéril, para uso hospitalario y clínico, presentada en bolsa	$10.000	$500.000

	plástico, de 250 ML		plásticalibre de PVC con contenido de 250 mL. Indicada para administración por vía intravenosa, de acuerdo con prescripción médica y las indicaciones del producto. Debe contar con registro sanitario vigente y cumplir con las condiciones de calidad, seguridad, almacenamiento y uso establecidas por la autoridad sanitaria competente. Presentación requerida: bolsa x 250 mL. Principio activo: cloruro de sodio. Concentración: 0,9%. Forma farmacéutica: solución inyectable. Material del envase: libre de PVC.		
14	GASAS ESTERIL PAQUETE, CAJA X 24 UNIDADES	30	Gasa Premium, antiadherente estéril características:10x10, color blanco, suave y resistente, no deja residuos, no se deshilacha, mas adsorbente y no se adhiere a la herida Deben tener Registro Invima, Registro Sanitario, Vida útil mínimo: 2 años	$35.000	$1.050.000
15	ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 2"	30	Esparadrapo de tela con soporte de algodón, esta cubierto por un lado con adhesivo a base de caucho natural, resinas y óxido de zinc. Es indicado para dar soporte y fijación de apositos y vendajes. Tiene una fijación fuerte y confiable, es de alta resistencia, facil rasgado y adaptable. Medida: CARRETE 1/2 Pulgada X 5 Yardas"	$16.000	$480.000
16	BAJALENGUAS DE MADERA PAQUET E X	25	Bajalenguas desechable para adulto, elaborado en madera	$3.927	$98.175

	20 UNIDAD		pulida, de superficie uniforme, lisa y sin astillas, virutas ni perforaciones. Dimensiones aproximadas: 150 mm de largo, 18 mm de ancho y 1,6 mm de grosor. Producto no estéril, de un solo uso. Presentación en bolsa por 20 unidades o caja por 100 unidades. Registro sanitario: no requiere.		
17	APLICADORES DE PAQUETE X 10	30	APLICADOR MADERA CON ALGODÓN	$2.380	$71.400
18	VENDA ELASTICA 5X5 YARDAS	30	Venda elástica , presentación en rollo de 5 pulgadas x 5 yardas, para uso en terapias de lesiones articulares y vasculares, así como en ortopedia en general. Producto de uso médico, flexible y adaptable, destinado a brindar soporte y compresión. Deberá contar con registro sanitario INVIMA vigente aplicable a la presentación ofertada. Para el producto Alfa Safe, la presentación de 5" x 5 yd se encuentra incluida dentro del registro INVIMA 2018DM0002979-R1.	$4.800	$144.000
19	YODOPOVIDONA SOLUCION ANTISEPTICA. FRASCO 120 ML	50	INVIMA 2023M-00080-R4 Componente activo: Iodopolivinilpirrolidona Dimensiones 11x5x5 cm	$19.800	$990.000
20	VENDA ELASTICA 3X5 YARDAS	30	Venda elástica , presentación en rollo de 3 pulgadas x 5 yardas, para uso en terapias de lesiones articulares y vasculares, así como en ortopedia en general. Producto de uso médico, flexible y adaptable, destinado a brindar soporte y compresión. Deberá contar con registro sanitario	$3.200	$96.000

			INVIMA vigente aplicable a la presentación ofertada. Para el producto Alfa Safe, la presentación de 5" x 5 yd se encuentra incluida dentro del registro INVIMA 2018DM0002979-R1.		
21	VENDA DE ALGODÓN 5X5 YARDAS	30	Venda de algodón laminado de 5*5 yardas, suave y absorbente. Ideal para soporte y protección en lesiones o después de intervenciones quirúrgicas.	$4.900	$147.000
22	ALGODÓN HIDROFILO BOLSA X 25 Gr	30	Algodón absorbente de uso médico, elaborado en algodón 100 %, de color blanco, purificado, suave y con alta capacidad de absorción. Se presenta prensado en zig-zag, en rollo o empacado según la presentación requerida. Debe estar libre de impurezas, materiales extraños y materia grasa. Cuenta con capacidad de absorción mínima de 24 veces su masa, pH entre 6,0 y 7,9, y cumplimiento de los parámetros fisicoquímicos establecidos en la NTC 2209. Producto aséptico, no estéril y de un solo uso, destinado principalmente a la aplicación de medicamentos tópicos y procedimientos de primeros auxilios.	$4.200	$126.000
23	VENDA DE ALGODÓN3X5 YARDAS	30	Venda de algodón laminado de 3*5 yardas, suave y absorbente. Ideal para soporte y protección en lesiones o después de intervenciones quirúrgicas.	$4.000	$120.000
24	PEROXIDO DE HIDRIGENO (AGUA OXIGENADA) BOTELLA	50	El agua oxigenada es un liquido sin color, cada lOOml contiene peróxido de hidrogeno entre el 3% y 4% debe de	$5.200	$260.000

	X 120 ML		tener registro Invima, sanitario fecha de fabricación y expedición .Vida útil mínimo: 2 años. Presentación botella plástica. contenido 120m		
25	CURAS: Premium impermeable CAJA X 100 UNIDADES	6	Curas adhesivas impermeables para protección de heridas menores, presentación caja x 100 unidades, elaboradas consoporte transparente de polietileno, adhesivo acrílico y almohadilla absorbente no tejida de poliéster. Diseñadas para proteger pequeñas heridas, rasguños, cortaduras y lesiones superficiales, evitando el contacto directo con agentes externos. Cada unidad debe presentarse empacadaindividualmente, con papel siliconado protector, ser de un solo uso y permitir una adecuada adherencia sobre piel limpia y seca.	$14.000	$84.000
26	LINTERNA: Tipo dinamo - no necesita baterlas.	30	Linterna portátil de mano con generador manual tipo dinamo, que permite obtener iluminación sin necesidad de baterías. Fabricada con carcasa en plástico ABS de alta resistencia, equipada con 3 LED de alta eficiencia, flujo luminoso de 240 lúmenes y alcance del haz de hasta 20 metros. Diseño compacto, ergonómico y liviano, con correade mano para facilitar su transporte. Indicada para emergencias, kits de contingencia, seguridad industrial, vehículos, viajes y actividades al aire libre. Presentación: 1unidad.	$24.633	$738.990

27	TIJERA DE TRAUMA CORTA	30	Tijera médica fabricada con acero inoxidable para garantizardurabilidad y precisión en cortes. Ideal para uso en procedimientos médicos, primeros auxilios y actividades relacionada	$12.971	$389.130
28	MICROPORE PIEL IXIO YDS CAJA X12 3M, Debe tener registro Invima, CAJAS X 12 UNIDADES	8	cinta hipoalergénica de papel y sin látex que es suave con la piel, pero tiene una buena adherencia y deja una cantidad mínima de residuos adhesivos al retirarla, es una cinta quirúrgica microporosa de color piel, diseñada para diversas aplicaciones en el ámbito sanitario. Su función principal es la fijación de vendajes, inmovilización y uso general en procedimientos médicos, con un enfoque en la estética del paciente y el cuidado de la piel. Esta cinta ofrece una solución hipoalergénica y libre de látex, ideal para pieles sensibles y delicadas como las de neonatos, geriátricos, pediátricos y pacientes oncológicos.	$45.000	$360.000
29	ALCOHOL ANTISEPTICO DE USO EXTERNO DE 350 ML	50	Alcohol antiséptico de uso externo, solución tópica en presentación frasco por 350 mL, formulado con alcohol etílico al 70 %, indicado para uso como antiséptico externo. Suministrado en frasco de PEAD con tapa rosca, con registro sanitario INVIMA 2021M-011909 R2. El producto deberá conservarse en su envase y empaque original, almacenado a temperatura inferior a 30 °C, y cumplir con las condiciones de calidad, seguridad y uso establecidas en	$7.800	$390.000

			la ficha técnica del fabricante.		
30	MALETIN PARA BOTIQUIN TIPO A	15	Maleta pequeña para botiquín de emergencia o primeros auxilios, fabricada en lona Kodra, reata, material hermético,cinta reflectiva y cremalleras. Cuenta con 4 bolsillos externos con cierre, compartimiento principal con forro hermético para protección frente a condiciones climáticas, bolsillos frontales protegidos y correa ajustable para cargue diagonal. Incorpora cinta reflectiva frontal y superior para mejorar la visibilidad nocturna. Dimensiones aproximadas: 18 cm de alto x 34 cm de ancho x 17 cm de grosor. Se suministra sin contenido	$52.598	$788.970
31	SILBATO PITO	30	silbato práctico, ligero y resistente, diseñado para brindar un sonido claro y potente tanto en interiores como en exteriores. Fabricado en plástico de alta calidad, garantiza una larga vida útil incluso bajo uso frecuente en entrenamientos, juegos recreativos o actividades de supervisión. Su diseño sin bola evita obstrucciones y asegura un funcionamiento constante, mientras que la argolla integrada de 2.5 cm permite sujetarlo fácilmente a un cordón, manilla o llavero para un acceso rápido. Con una medida aproximada de 6.5 cm, es cómodo de llevar y manipular. Gracias a su potencia sonora, que oscila entre 90 y 110 dB, emite un tono fuerte, claro y fácilmente perceptible en diferentes ambientes.	$4.879	$146.370

32	MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS	30	Es una guía completa para la atención de víctimas de cualquier emergencia en el recurso de la primera atención,cuenta con 64 páginas. DESCRIPCION: Medidas: 16.5 cm * 11.5 cm Color: full color Cantidad: 1 unidad	$7.000	$210.000
33	FORRO PROTECTOR PARA CAMILLA DE EMERGENCIA	25	Forro protector para camilla, fabricado en lona Kodra, vinilo y cremallera, diseñado para proteger la camilla del polvo y la exposición directa al sol. Cuenta con ventana frontal en vinilo transparente que permite visualizar la camilla, arnés e inmovilizadores instalados, sistema de costuras dobles para mayor durabilidad y abertura circular para facilitar su anclaje a pared. Color naranja, con presentación para camilla de adulto de aproximadamente 188 cm de alto x 46 cm de ancho.	$118.167	$2.954.175
34	CAMILLA DE EMERGENCIA	10	Camilla de emergencia para transporte e inmovilización de pacientes, fabricada en polietileno de media densidad, resistente a fluidos corporales, de fácil limpieza y descontaminación. Dimensiones aproximadas de 182 cm de alto x 48 cm de ancho x 4 cm de espesor, peso aproximado de 6 kg y capacidad de carga de 140 kg. Diseño flotante, inmune a los rayos UV y translúcido a rayos X, con señal, arnés y soporte para colgar. Compatible con la	$265.000	$2.650.000

			mayoría de inmovilizadores de cabeza, adecuada para atención de primeros auxilios, rescate y evacuación en diferentes tipos de terreno.		
35	ARAÑAS PARA CAMILLAS DE EMERGENCIA	10	Arnés de sujeción para camilla, fabricado en reata de alta resistencia, con elementos reflectivos y sistema de ajuste en velcro, diseñado para brindar mayor seguridad e inmovilización del paciente durante su traslado. Cuenta con 10 correas de sujeción, algunas móviles a la altura del pecho y abdomen para facilitar el ajuste según la necesidad del paciente. Compatible con la mayoría de camillas para adulto o pediátricas, con peso aproximado de 294 g	$48.314	$483.140
36	Cinta Antideslizante Fluorescente de 5 m x 50 Mm	12	Cinta antideslizante fotoluminiscente de 50 mm x 5 m, fabricada con superficie de textura abrasiva de alta resistencia al deslizamiento y respaldo flexible en PVC. Cuenta con adhesivo acrílico de alta adherencia, resistente al agua y al tránsito peatonal con calzado. Su propiedad fotoluminiscente permite absorber energía proveniente de luz natural o artificial y emitir luminosidad en condiciones de oscuridad, facilitando la identificación de escalones, rutas de evacuación, accesos, salidas y zonas de riesgo. Apta para instalación en interiores y exteriores, especialmente en escaleras, rampas, pasillos y superficies donde se requiera incrementar la seguridad y reducir el riesgo de resbalones	$56.644	$679.728

37	Kit De Derrames 5 galones	6	Kit para atención de derrames con capacidad de 5 galones, diseñado para la contención y absorción inmediata de derrames menores de hidrocarburos, aceites, combustibles y otros líquidos industriales. Presentación compacta y portátil para uso en vehículos, talleres, estaciones de servicio, laboratorios y áreas operativas con espacio limitado. Incluye elementos absorbentes, barrera oleofílica e hidrofóbica, paños absorbentes, absorbente granulado, bolsas para residuos, elementos de protección personal, señalización, herramientas de recolección y maletín para almacenamiento y transporte.	$347.956	$2.087.736
			VALOR TOTAL		**$26.604.041**

Cordialmente,

NESTOR FABIAN TORRES RAMOS
C.C. 1.110.060.558 de Alvarado
SEMTOL, Asesorías y Suministros
NIT: 1.110.060.558-4

(57) 313 847 74 61
(57) 60 8 2656707
CRA 12 No. 69-40 Of 519 Studio 69
Mz 25 Casa 27 Villa Café Etapa 1 Bodega
Ibagué - Tolima
semtol2013@gmail.com
comercialsemtol@gmail.com

Ibagué, 3 de Noviembre de 2026.

Señores:
SEMTOL
NIT:1110060558-4.
Nestor Fabian Torres Ramos.
Teléfono: 3138477461
Correo electrónico: facturacionsemtol@gmail.com

Asunto: ACEPTACIÓN OFERTA MÍNIMA CUANTÍA MIN-013-2026

Respetados señores:

La Gerencia General del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué — INFIBAGUÉ, como Ordenación del Gasto, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de selección de mínima cuantía **MIN-013-2026** se permite manifestar la aceptación de la oferta presentada por usted el día 24 de Octubre de 2026, dentro del proceso del asunto que tiene por objeto **"DIRSA-CONTRATAR RECARGA DE EXTINTORES Y ELEMENTOS DE BOTIQUIN Y COMPRA DE ELEMENTOS Y DOTACION PARA LAS BRIGADAS DE EMERGENCIAS"**

De conformidad con lo establecido en el literal d) del Artículo 94 de la ley 1474 de 2011articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1086 del 2021 esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

Se procederá a poner en conocimiento mediante clausulado, las condiciones de la aceptación de la oferta, sobre las que se dispone la ejecución del objeto contractual, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato.

El plazo del contrato será hasta el **TREINTA (30) DIAS CALENDARIO**, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato, previa suscripción del Acta de Inicio.

El valor del contrato, será la suma de: VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($26.640.000 MCTE), incluido todos los costos y demás impuestos que aplique.

Por último, se pone de presente que el control y vigilancia del contrato está a cargo **YOR FREDY OLAYA PAVA, Profesional Universitario 219-04** y/o quien haga sus

veces y/o quien designe el ordenador del gasto, quien firmará el(as) acta(s) de liquidación y a su vez liderará la supervisión y dará respuesta a las solicitudes que se formulen durante la ejecución del contrato, de conformidad con lo descrito en el Manual de Contratación del INSTITUTO.

Dada en Ibagué, a los tres (3) días del mes de Noviembre de 2026.

CARLOS JAVIER CERON
Gerente General (E)

Proyectó; María Alejandra Ciro Barreto – Abogada Contratista- Secretaria General
Revisó: Aura Natalia Ramírez Rozo – Secretria General INFIBAGUÉ.